

RESOLUCION de 21 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el proyecto que se cita.

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el proyecto de «Colector y Estación Depuradora de María (Almería) mediante el procedimiento de lagunado y aplicación al terreno de Efluentes», cuyo beneficiario es el Ayuntamiento de María, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes y como trámite previo para la autorización de ocupación de los terrenos y la aprobación definitiva del proyecto citados, esta Delegación Provincial somete a Información Pública dicho proyecto y relación de propietarios afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78 del Reglamento General de Contratación y en los Artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, fijando un plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuantos tengan interés o se sientan afectados puedan examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial, sita en la Calle Hermanos Machado nº 4 (Edificios Múltiples), en horas hábiles de oficina.

Objeto del proyecto.

Las obras consisten en la construcción de una estación depuradora para el tratamiento de las aguas residuales de la localidad de María.

El sistema de depuración adoptado es el de lagunado natural, proyectándose 4 lagunas, 1 de ellas primaria, de 3.940 m² de superficie y otras 3 secundarias de 2.500 m². La laguna primaria dispone de un foso más profundo para la acumulación de fangos.

Se completa el proyecto con un colector de entrada de 30 cm. de diámetro y 735 m. de longitud que conduce las aguas residuales hasta la depuradora.

Propiedades afectadas.

A continuación, se describen las distintas parcelas afectadas por las obras.

Una vez consultado el Ayuntamiento de María acerca de los propietarios afectados por la implantación de los lagunajes, manifestaron los responsables municipales que el único propietario afectado por la ejecución de las obras es Felisa Mateos Merlos.

Almería, 21 de junio de 1994.- El Delegado, Vicente E. Abad. Montoya.

RESOLUCION de 21 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el proyecto que se cita.

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el proyecto de «Colector y Estación Depuradora de Vélez Rubio (Almería) mediante el procedimiento de lagunado y aplicación al terreno de Efluentes», cuyo beneficiario es el Ayuntamiento de Vélez-Rubio, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes y como trámite previo para la autorización de ocupación de los terrenos y la aprobación definitiva del proyecto citados, esta Delegación Provincial somete a Información Pública dicho proyecto y relación de propietarios afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78 del Reglamento General de Contratación y en los Artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, fijando un plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuantos tengan interés o se sientan afectados puedan examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial, sita en la Calle Hermanos Machado nº 4 (Edificios Múltiples), en horas hábiles de oficina.

Objeto del proyecto.

Las obras consisten en la construcción de una estación depuradora para el tratamiento de las aguas residuales de la localidad de Vélez-Rubio.

El sistema de depuración adoptado es el de lagunado natural, proyectándose 4 lagunas, 1 de ellas primaria, de 12.000 m² de superficie y otras 3 secundarias de 5.000 m². La laguna primaria dispone de un foso más profundo para la acumulación de fangos.

Se completa el proyecto con un colector de entrada de 4.800 m. de longitud y las obras de cerramiento y terminación.

PROPIEDADES AFECTADAS.-

A continuación, se describen las distintas parcelas afectadas por las obras:

UNIDADES AFECTADAS Y RELACION DE PROPIETARIOS

VELEZ RUBIO			
POLIGONO	PARCELA	ZONAL	
	1	9006	Camino de la fuente del Moral
	5	301	Brazal del Molino de los Sernas
	5	9000	Río Chica-Confederación Hidrográfica
	5	9010	Senda de Espadín
	5	9011	Senda
	5		Camino de los Carriles
	41	9010	Brazal de Arrecife-Confederación Hidrográfica
	42	9000	Camino de Zanja
	42	9001	Vereda del Negro
	42	9005	Camino de la Cueva del Toro
	42	9006	Camino de la Pedrera
	42	9007	Camino de la Cañada del Curco

POLIGONO	PARCELA	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO
41	100	Depuradora de Vélez-Rubio	
	155	Francisco Soriano Sánchez-Fallecido Trinidad Nieto Oliver	Virgen Focio, 4 - 1º D
	163	Jacinto Mellinas López	Juego Barras, 22
	164	Juan Cabrera Torrente	Juego Barras, 23
	165	Juan Cabrera Torrente	Juego Barras, 23
	166	Gariel Mellinas Pérez	Avda. Andalucía, 100
	188	Francisco Carricondo Cayuela	Almería, 12
	189	Juan Cabrera Torrente	Juego Barras, 23
	190	Fernando García Gásquez	Pasito, 11
1	357	Rosario Alvarez de Toledo y Caro	Goya, 61 (Madrid)
	145	Juana Molina Pérez	
	143	Agustín Pérez Martínez	Juego Barras, 25
	147	Salvador Ferrández y Alvarez de Toledo Rosario Alvarez de Toledo y Caro y González Conde	
	2	Bartolomé García Serna	
	1	Isabel García Ruiz	Sánchez, 9
	55	José Reche Gea	Pza. Puerto del Convento, 5
	54	Juán Martínez García	Pza. de la Encarnación
42	183	Diego Martínez García	Rufo, 1
	14	Juan Ramón Teruel -Fallecido Catalina García Cotes	Carrera Mercados
	107	Diego Martínez Jordán	Rufo, 1
	15	Antonia Navarro Aranlega	
	16	José López Molina	Puerto Lumbreras, 3
	109	Antonia López Matinez	Beltranes, 19
	24	Juan Pedro López Marín	Caallero, 9
	25	Tomás Navarro Molina	
	28	Antonio Martínez Martínez (de Pedro)	Beltranes, 19
	29	Fernando Sánchez Pareda	Carlueta, 1
	30	Juan Girona Rodríguez	
42	32	Antonio López Heredia	Cabrera, 5
	106	María Carrasco Fernández	
	137	Tomás López Carrasco	Sánchez, 23

POLIGONO	PARCELA	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO
	151	Antonio Vilo Carrasco	José Ramos, 19
	176	Andrés Vélez Navarro	Valiente, 4
	140	Fépe Morales Pérez	Rubio, 7
	54	Ramón Heredia Andrés	Vanesa, 8
	55	Trinidad Martínez Pérez	Fábrica, 9
	43	Francisco Morales Roca	Almería, 7
	2	Miguel López Carrasco	Jazmín, 18

46	Antonio Martínez Sánchez	
45	Antonio Romero Ridas	
47	Francisco Aranega Romero	Puertas Lorca, 51
39	Diego Cotes Alcolea	Castillejo, 10 (Tarragona)
48	Juan Gea Olivares	Pza. Libertad, 56
49	Diego Cotes Alcolea	Castillejo, 10 (Tarragona)
38	Matías Cerdán Heredia	Pza. Los Serranos, 21
37	Matías Cerdán Heredia	Pza. Los Serranos, 21
50	Rosa Alcolea Mora	
52	Nicanor Rodríguez Soriano	
53	José Domingo Martínez Navarro	Pza. Fatín, 6
113	José Sánchez López	Pza. Rey, 1
56	Nicanor Rodríguez Soriano	
64	José Domingo Puche Guerra	
63	José Olivares Sánchez José Olivares Moreno	Cuesta, 15
62	Arturo García Ros	
61	Andrea Torrente López	
242	María Gandía Olivares	Carrera del Mercado, 6
240	Francisco Vita García	Vestiar-Espadín
239	Casimira Gómez Manzanera Morales	
231	Marcos González Gásquez	El Charche
201	Dionisio Pérez Moreno	Carrera del Carmen 26
200	Juan Heredia García	Espadín, sin-Visita
199	Juan Alcáide Fernández Fallecio María Collado García	Redoras, 18
196	Juan Alcáide Fernández Fallecio María Collado García	
192	Isabel Manchón Romero	Barón Sabrolino, 18

POLIGONO	PARCELA	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO
	191	Manuel Matilla López	Maratón, 6
	190	Josefa Martínez López	
	189	Francisco Melitue Guerra	

VELEZ RUBIO (ALMERIA)
RELACION DE PROPIETARIOS Y PARCELAS AFECTADAS POR LA DEPURADORA

Nº	TITULAR	CABIDA/m ²	m ² AFECTADOS
1	Manuela Cerezuola Morales	4.600	
2	Bernardo García Rodríguez (Herederos)	1.520	
3	Herederos de Cristóbal Teruel Fernández	2.140	
4	Herederos de Cristóbal Teruel Fernández	6.487	3.080
5	Herederos de Cristóbal Teruel Fernández	520	360
6	Herederos de Cristóbal Teruel Fernández	100	100
9	Herederos de Cristóbal Teruel Fernández	1.610	1.610
11	Herederos de Cristóbal Teruel Fernández	1.520	1.520
12	Herederos de Cristóbal Teruel Fernández	1.620	1.620
7	Desconocido	900	900
8	Manuel Martínez-Carlón Guirás	2.820	2.820
10	Manuel Martínez-Carlón Guirás	1.330	1.330
13	Manuel Martínez-Carlón Guirás	1.578	1.578
15	Manuel Martínez-Carlón Guirás	3.996	3.556
21	Manuel Martínez-Carlón Guirás	1.260	1.240
22	Manuel Martínez-Carlón Guirás	3.300	3.300
14	Francisco Rodríguez Torrente	3.300	3.300
20	Francisco Rodríguez Torrente	1.232	1.160
16	Antonio Torrente Cabrera	520	520
17	Antonio Torrente Cabrera	835	835
18	Antonio Torrente Cabrera	2.106	1.520
19	Indalecio Galera Martínez	7.360	1.600
23	Herederos de Cristóbal Teruel Fernández	10.780	1.000
24	Herederos de Cristóbal Teruel Fernández	1.880	
TOTAL			32.948

Almería, 21 de junio de 1994.— El Delegado, Vicente E. Abad. Montoyo.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la Organización Empresarial denominada Unión de Empresarios Andaluces Exportadores e Importadores de la Federación de Rusia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 10,00 horas del día 1 de julio de 1994, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresarios Andaluces Exportadores e Importadores de la Federación de Rusia», cuyas ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios exportadores e importadores.

Como firmantes del Acta de constitución figuran: Don Héctor L. Morell Villette, Don Juan Moreno Tacino, Don Francisco Alforo Gallardo, Don Antonio Burgos Quero, Don José Medino Montaña, Don Fermín de la Maza Garrido, Don Enrique Pérez Saturnino, Don Jorge A. Morell Villette y Don Victoriano Gañán Márquez. La Reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución, se celebró en Sevilla el pasado día 3 de mayo de 1994.

Sevilla, 1 de julio de 1994.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la Organización Empresarial denominada Gremio de Libreros de Antiguo y de Ocasión de Granada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 10,00 horas del día 7 de julio de 1994, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Gremio de Libreros de Antiguo y de Ocasión de Granada», cuyos ámbitos territorial y funcional son las provincias de Málaga, Granada, Jaén y Almería y de empresarios dedicados a la comercialización de libros, grabados, impresos, documentos, manuscritos, etc., que reúnan la condición de haber pertenecido anteriormente a uno o más propietarios o de fondos editoriales descatalogados.

Como firmantes del Acta de constitución figuran: Don Fernando Carnicero Ruiz, Don José María García Sánchez, Don Eugenio Agustín Pérez Tarres, Don Juan Ignacio Martín Villena, Don Miguel Urbano Delgado, Don Ramón Urbano Delgado y Don John Avenell Chidley. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución, se celebró en Granada el pasado día 1 de octubre de 1993.

Sevilla, 7 de julio de 1994.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la Organización Sindical denominada Sindicato Profesional de Naturópatas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo se hace pública que en este Consejo a las 9,00 horas del día 8 de julio de 1994, han sido depositados los Estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato Profesional de Naturópatas».

Como firmantes del Acta de constitución figuran: Don Manuel Navarro Lara, Don Francisco del Boch Benítez, Doña Reyes Ordóñez Gámez, y Doña Victoria Beltrán Jiménez. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución, se celebró en Sevilla 23 de junio de 1994.

Sevilla, 8 de julio de 1994.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se traslada la Resolución de 20 de junio de 1994, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Convento de Caños Santos, situado en el término municipal de Olvera (Cádiz) a los propietarios o titulares de otros derechos afectados por dicha Resolución.